



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA POR PRODUCTO: “CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN LA SISTEMATIZACIÓN - GESTIÓN DE CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA”

1. ANTECEDENTES

El Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático en su segunda fase PIA-ACC II , con apoyo de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia (COSUDE), es implementado por la Universidad Mayor de San Andrés a través del Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social (DIPGIS), con el objetivo de contribuir a disponer de conocimientos científicos y tecnologías aplicadas para apoyar la resiliencia de los sistemas de vida de la población pobre y vulnerable frente al cambio climático, a través de:

- El fortalecimiento de capacidades de investigación del Sistema de la Universidad Boliviana, a partir del desarrollo de capacidades y mecanismos de financiamiento para ejecutar proyectos de investigación aplicada, holística, interdisciplinaria para la adaptación al cambio climático, con un enfoque territorial y estratégico.
- La Articulación y Fortalecimiento de Procesos de Investigación con procesos de investigación de la universidad articulados y fortalecidos con actores y redes especializadas nacionales y regionales.
- La incidencia en políticas universitarias y públicas, Incidencia en políticas universitarias de investigación y en políticas públicas a nivel local y nacional respecto a los desafíos de acción contra el cambio climático.

Se puede definir la **Gestión del Conocimiento o Aprendizaje** de manera sencilla como un conjunto de procesos y actividades intencionadas que permiten visualizar, compartir y utilizar aprendizajes generados por grupos organizados, organizaciones, comunidades de práctica, pueblos, etc.; producto de sus prácticas diarias, actividades, procesos, u otras formas de accionar.

La **sistematización de experiencias**, constituye un instrumento que contribuye a la gestión del aprendizaje. Se la puede definir de manera sencilla como un proceso de investigación social que interpreta críticamente las experiencias vividas, por medio de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica de los procesos, la lógica de los actores que han intervenido y sus formas de relacionamiento, por qué lo han hecho de esa manera y no de otra. Destaca y revela los aprendizajes generados, lecciones aprendidas y factores relevantes de una experiencia vivida, buena práctica, accionar, etc.

Finalmente **el aprendizaje** es concebido de manera dinámica como el cambio en el pensamiento y acción al reflexionar sobre información sólida acerca de experiencias concretas que hayan ocurrido en el pasado o presente.

Es fundamental el desarrollo de competencias en dos ámbitos: al interior de los mismos para que se genere, comparta y utilice el conocimiento, y en el exterior para valorar, capitalizar y asimilar el conocimiento. Estas dinámicas permitirán al organismo público:

- Un cambio positivo en la mejora de sus capacidades: mayor eficiencia, procesos más eficaces y reducción de tiempos
- Mejorar las competencias de su personal: minimizar la pérdida de conocimiento, identificar las necesidades de formación, aumentar la satisfacción laboral.
- Mejorar sus relaciones y por ende las condiciones para la innovación, la creación y la sostenibilidad de nuevos servicios.

En este sentido, la Universidad Mayor de San Andrés a través del DIPGIS, **tiene entre sus prioridades institucionales el Fortalecimiento de Capacidades en sistematización y Gestión de Conocimiento y acompañamiento y evaluación**



de la aplicabilidad de la capacitación para casos de proyectos de investigación aplicada, con énfasis en las áreas cambio climático y gestión ambiental, con enfoque de ejes transversales género, interculturalidad, derechos humanos, gobernabilidad y gobernanza.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

2.1. Objetivo de la Consultoría

2.1.1 Objetivo General

Fortalecer capacidades institucionales en gestión del conocimiento y sistematización a coordinadores y equipos de investigación de la cartera de proyectos de PIA-ACC II (Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático - segunda fase), Componente UMSA; que coadyuven a partir de ello, a la generación de propuestas de reforma de políticas públicas y universitarias, y en la innovación y sostenibilidad de iniciativas universitarias vinculadas a cambio climático.

2.1.2 Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1 Desarrollar un proceso de capacitación virtual en gestión de conocimiento a coordinadores y equipos de investigación de cartera de proyectos de PIA-ACC II Componente UMSA

Objetivo Específico 2 Coadyuvar en el proceso de gestión de conocimiento y sistematización de siete memorias de siete proyectos de investigación vinculados a cambio climático.

3 ALCANCE

La Consultoría deberá cubrir procesos de capacitación/formación virtual y acciones de seguimiento y evaluación de aplicación del curso por parte de los participantes, a través de la revisión y retroalimentación de la sistematización y gestión de conocimiento de siete Proyectos de PIA-ACC vinculados a la adaptación al cambio climático y/o gestión ambiental.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Productos A, Vinculado a la Capacitación: A objeto de cumplir con los objetivos específicos, mínimamente el/la Consultora deberá presentar plan de trabajo y Dossier, incluyendo:

A1. Plan curricular del “Curso en Gestión de Conocimiento de Proyectos de Investigación Aplicada” de 40 Horas académicas, con la implementación de actividades teóricas (12 horas académicas -referencial) y prácticas (28 horas académicas) para elaboración de productos de gestión de conocimiento. El Curso estará dirigido a 20 personas, entre miembros de siete equipos de investigación del PIA-ACC y personal de equipo DIPGIS-UMSA.

A2. Dossier de contenido de la capacitación, incluyendo las presentaciones en Power point, materiales de lectura, prácticas, foros u otros materiales didácticos empleados (método y herramientas consensuadas para proceso de gestión de conocimiento con DIPGIS-UMSA y WCS).

A3. Listado con identificación y priorización de productos de sistematización y gestión de conocimiento (de cada proyecto de investigación aplicada y del componente de gestión de DIPGIS) a ser elaborados por los participantes para la nota final del curso de desarrollo de capacidades.



Productos B, vinculadas al acompañamiento y evaluación de la aplicación del curso por parte de los participantes.

A objeto de cumplir con los objetivos específicos, mínimamente el/la Consultora deberá presentar:

B1. Revisión documental de la aplicación del conocimiento impartido, con la revisión, retroalimentación y edición de:

- Ocho Productos de sistematización y gestión de conocimiento (correspondientes a siete proyectos de investigación vinculados a cambio climático del PIA-ACC y al Componente de gestión de DIPGIS-UMSA)
- Al menos 2 sesiones de retroalimentación

B2. Lista de Calificaciones de los participantes

B3. Informe Final, consistente en la Redacción breve de actividades, conclusiones y recomendaciones para la gestión de conocimiento en la gestión de investigación aplicada en DIPGIS-UMSA (en la semana final)

5. REMUNERACIÓN, IMPUESTOS Y MODALIDAD DE PAGO

El Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático PIA-ACC II) en su segunda fase, a través del Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social (DIPGIS), pagará al (la) Consultor(a) un monto total e importe de Bs. 15.000,00 (Quince mil 00/100 bolivianos), previa presentación de pago AFP y emisión de Factura.

El cuadro que aparece aquí habría que quitarlo de aquí, ya que se repite con el del punto 6.

Informe Aprobado	Producto	Plazo
Primer Informe	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan curricular ▪ Dossier del “Curso en Gestión de Conocimiento de Proyectos de Investigación Aplicada” de 8 Hrs de sesiones teóricas ▪ Listado con identificación y priorización productos de sistematización y gestión de conocimiento (de cada proyecto de investigación aplicada y del componente de gestión de DIPGIS) a ser elaborados por los participantes para la nota final del curso de desarrollo de capacidades. 	Entrega a 14 días calendario de la firma de contrato
Informe Final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Retroalimentaciones a 8 productos de gestión de conocimiento (siete proyectos de investigación de PIA-ACC II y del componente de gestión de DIPGIS-UMSA). ▪ Lista de calificaciones de participantes ▪ Reporte de actividades, conclusiones y recomendaciones 	Entrega al 35 días calendario de la firma de contrato

6. MODALIDAD DE PAGO E INFORMES DE LOS PRODUCTOS DE CONSULTORIA

La modalidad de pago e informes correspondientes a los productos de consultoría, se detallan en el siguiente cuadro



Modalidades de presentación de informes por producto de consultoría					
Informe Aprobado	Producto	Plazo de entrega de informe	Porcentaje de pago	Porcentajes de pago Acumulado	Monto Bs
Primer Informe	<ul style="list-style-type: none">Plan curricularDossier del CursoSesiones teóricas completadasListado con identificación y priorización de productos de sistematización y gestión de conocimiento (de cada proyecto de investigación aplicada y del componente de gestión de DIPGIS) a ser elaborados por los participantes para la nota final del curso de desarrollo de capacidades.	Entrega a 14 días hábiles a partir de la firma de contrato	100%	100%	15.000,00
Informe Final	<ul style="list-style-type: none">Retroalimentaciones a 8 productos de gestión de conocimiento (siete proyectos de investigación de PIA-ACC II y componente de gestión de DIPGIS-UMSA)Lista de calificaciones de participantesReporte de actividades, conclusiones y recomendaciones	Entrega al 30 de abril de 2023			
TOTAL			100%	Bs 15.000,00	

Aprobación de informes: Los informes serán revisados por la Coordinación PIA-ACC II Componente DIPGIS-UMSA; la aprobación o pronunciamiento deberá emitirse en un plazo de cinco (5) días hábiles. En caso de observaciones y/o requerimiento de complementaciones el consultor tendrá cinco (5) días hábiles para complementar su informe y consecuentemente la supervisión y consultor tendrá tres (3) días hábiles para la verificación/adecuación del informe de manera tal que se subsanen y acojan favorablemente las observaciones.

7. SUPERVISIÓN

El (la) Consultor(a) dependerá y será supervisado(a) por la Coordinación PIA-ACC II Componente DIPGIS-UMSA.

8. LOCALIZACIÓN

La sede de las funciones del consultor es la ciudad de La Paz

9. TIEMPO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría por producto, tendrá un periodo de implementación de 35 días calendario desde la firma de contrato.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá contener mínimamente:

- Carta de presentación



- Propuesta Técnica: el cual debe incluir (Antecedentes, objetivo general y específicos, metodología e instrumentos para cada uno de los productos A, B e informe final, cronograma de ejecución de la consultoría detallando las actividades). La propuesta Técnica no debe exceder las cinco páginas
- Propuesta Económica: El precio debe presentarse en bolivianos, reflejando el monto total, mismo que debe contemplar los impuestos de ley y pago de AFP
- Fotocopia del carnet de identidad
- Fotocopia de NIT
- Hoja de vida documentada
- Declaración Jurada de Incompatibilidades y Conflicto De Intereses

El proponente deberá adjuntar fotocopia simple de su Cedula de Identidad y fotocopias simples que respalden su formación profesional y experiencia laboral, declarados en la hoja de vida. La experiencia laboral se evaluará con: I) Certificados de cumplimiento de contrato II) Certificados de trabajo y/o III) Contratos de Trabajo u otro(s) documento(s) equivalente(s), para todos los casos estos documentos deben especificar claramente la razón social del contratante, nombre del contratista, el objeto del servicio y las fechas de inicio y finalización. Cabe mencionar, que en caso de ser adjudicado, deberá presentar los respaldos originales para verificación.

El/la Proponente, remitirá en sobre cerrado especificando lo siguiente:

Propuesta: "Prestación de Servicio para Capacitación Virtual en Sistematización y Gestión de Conocimiento de Proyectos de Investigación Aplicada"

Presentar las postulaciones en físico y en formato digital (propuesta técnica y económica) hasta las 11:00 am del lunes 20 de marzo de 2023, en sobre cerrado rotulado con el nombre de la convocatoria a la que se postula, a la dirección de DIPGIS-UMSA ubicado en la Av. 6 de agosto No 2170, Edificio Hoy, piso 14.

Datos de contacto para consultas y confirmación de recepción de propuestas al Nro de WhatsApp 67316340 (sólo mensajes) o correo electrónico de referencia dipgiscambioclimatico@gmail.com

11. PERFIL MÍNIMO DEL CONSULTOR (A)

11.1 Formación

Formación Académica

Título académico en cualquier área del conocimiento y título en provisión nacional fotocopia simple.

11.2 Experiencia General, Experiencia Específica y otros Conocimientos y Destrezas

Experiencia Profesional General

Mínima de al menos de cinco (5) años computables a partir de la emisión del título académico

Experiencia Profesional Específica

Contar con experiencia específica de al menos cuatro (4) años computables a partir del título académico, en sistematización de procesos y/o gestión de conocimiento

11.3 Condiciones Adicionales

Formación Profesional Adicional:

- Postgrado en una o más de las siguientes áreas vinculadas a: gestión de proyectos y/o Cambio Climático y/o gestión ambiental y/o seguridad alimentaria y/o Manejo integral de cuencas y/o Gestión integral de recursos



hídricos y/o gestión integral de bosques y/o sistemas de información geográfica y/o Educación Superior u otros afines a la temática del servicio.

- Certificados de capacitación en sistematización y/o gestión de conocimiento y/o escrito científicos y/o gestión editorial y/o cambio climático y/o gestión ambiental.
- Respaldo de Conocimientos en Manejo de ofimática.
- Respaldo de Conocimientos del idioma inglés (deseable).
- Formulario de Declaración Jurada vinculada a Incompatibilidades y Conflicto de Intereses (Anexo 2).

Experiencia profesional específica

Se valorará experiencia específica de dos (2) años en alguna de las siguientes áreas:

- Respaldo de Experiencia en procesos de sistematización (o evaluación) y/o procesos cualitativos para el análisis de la información
- Respaldo de experiencia en proyectos ambientales y/o proyectos sociales y/o con enfoque transversales género, interculturalidad, derechos humanos, gobernabilidad y gobernanza
- Respaldo de experiencia en docencia y/o gestor de procesos de capacitación/formación y/o Elaboración de plan curricular y/o manejo de indicadores u otros afines
- Respaldo de publicación artículos científicos y/o Publicaciones y/o Técnico-Científico.

Otras competencias deseables (No excluyentes)

- Dinamismo y responsabilidad
- Capacidad de trabajar en equipo
- Capacidad de trabajo bajo presión

12. CONDICIONES ESPECIALES

12.1 Confidencialidad

Todos los documentos presentados en el marco de la Consultora o el Consultor serán de propiedad del DIPGIS-UMSA, por lo que no podrá compartir la información con otras entidades o personas sin previa autorización escrita de la Máxima Autoridad Ejecutiva del DIPGIS-UMSA. Al finalizar sus funciones, deberá entregar toda la información de forma física y digital a su inmediato superior.

Los materiales producidos por la Consultora o el Consultor, así como la información a la que tuviera acceso, durante o después de la ejecución de la consultoría, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros sin previa autorización del DIPGIS-UMSA.

12.2 Seguridad y Salvaguarda

El Consultor deberá resguardar y poner en salvaguarda toda información de carácter confidencial que esté a su disposición (documentación institucional), lo que implica no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de los cuales tenga conocimiento, a menos que exista la obligación o el derecho legal y profesional para hacerlo.

Custodiar toda la información institucional generada o a la cual tiene acceso, debiendo mantener archivos físicos y electrónicos (back up) para fines de resguardo y control interno y externo posteriores.



Universidad Mayor de San Andrés
Vicerrectorado
Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social



12.3 Propiedad Intelectual

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación, diseños metodológicos y demás son de propiedad exclusiva de los institutos de investigación respectivos y DIPGIS-UMSA. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes y el/la consultora no podrá utilizarlos, ni transferirlos a otras entidades, ya sean personales o institucionales.



ANEXO 1

DECLARACION DE INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

En el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Acuerdo de contribución entre UMSA/COSUDE Proyecto PIA ACC Fase II, Lineamientos para Adquisiciones de Asdi, declaro conocer las siguientes incompatibilidades y conflicto de intereses en procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios:

- I. Los licitadores, proveedores, contratistas y consultores, que participan en procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios financiados con el proyecto UMSA/PIA ACC Fase II, están sujetos a las siguientes incompatibilidades:
 - a) Prestar paralelamente funciones como servidor público u otra consultoría en el sector público o que se encuentre ligado al desempeño de la consultoría para el que será contratado.
 - b) Pertenecer a alguna filial de la UMSA (Instituto, facultad u otro) con algún grado de control, influencia o propiedad común.
 - c) Realizar negocios o celebrar contratos privados, estrechamente relacionados o contratos con el desempeño de sus tareas o entrega de productos o resultados.
- II. No podrán ejercer funciones en la misma entidad, cuando exista una vinculación matrimonial o grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad conforme al cómputo establecido por el Código de Familia, con cualquier miembro del Programa UMSA-ASDI
- III. Existe algún hecho que pudiera dar a entender que existe un conflicto de interés con miembros de la UMSA y la COSUDE

Yo,Con cedula de identidad
, declaró:

- ❖ No estar comprendido en ninguno de los incisos precedentes
- ❖ Si estar comprendido en uno (o más) de los incisos precedentes (*)

(*) Especificar:

Declaro la veracidad de la información precedente y autorizo su verificación.

FIRMA

Lugar: Fecha: